

F
46
AS

F 1161

MINISTERIO DE TRABAJO
ESCUELA SOCIAL DE MADRID

LOS GREMIOS ESPAÑOLES

POR EL

EXCMO. SR. MARQUES DE LOZOYA



MADRID
1944

D. 331

65030

R. 7676

F-

AS

MINISTERIO DE TRABAJO



ESCUELA SOCIAL DE MADRID

LOS GREMIOS ESPAÑOLES

POR EL

Excmo. Sr. MARQUES DE LOZOYA

Director General de Bellas Artes

Sig.: F 46 AS

Tit.: Los gremios españoles

Aut.: Lozoya, Juan de Contreras :

Cód.: 51078192



MADRID
1944



LOS GREMIOS ESPAÑOLES

CONFERENCIA PRONUNCIADA EN LA

ESCUELA SOCIAL DE MADRID

MARZO 1944

POR EL

Excmo. Sr. MARQUES DE LOZOYA

Director General de Bellas Artes

He de dar, en primer lugar, las gracias a mi querido amigo señor Aguilar por haberme traído a ocupar esta cátedra desde la que voy a hablaros de la historia de los gremios durante unos instantes.

Yo estoy vinculado a la Escuela social. He sido profesor de la misma, en Valencia; antes, fui alumno libre de la de Madrid.

Aquí, con anterioridad a la pasada campaña, acudía a escuchar la palabra de don Eugenio d'Ors, precisamente en la clase de Historia de la Cultura; y aquí también, con un público muy reducido (apenas si éramos una media docena de personas), he escuchado cosas maravillosas, que dejaron honda impresión en mi espíritu.

Además, mi verdadera vocación es la de la cátedra; yo he nacido para ella, y si sirvo para alguna cosa, es para eso. Sin embargo, hace ya diez o doce años que estoy alejado de esta inclinación mía, y, por consiguiente, sufro el drama del hombre que está apartado de su vocación. Por eso me agarro, como a un hierro ardiendo, con entusiasmo, a cualquier ocasión que se me depara para volver a lo que es mi centro y elemento.

Así, pues, yo me imagino por unos momentos, en estos instantes, que estoy, sencillamente, ocupando una cátedra en la Escuela social, como hace diez o doce años la ocupaba en Valencia.

Elegí el tema "Los gremios españoles" porque es un tema que me ha interesado desde mis tiempos de estudiante. He nacido y

me he criado en la ciudad, acaso, de más ambiente gremial de toda España, en Segovia, en donde todo habla de la antigua virtud del trabajo y de los gremios; en donde, según las crónicas, llegó a haber, en el siglo xv, treinta y ocho mil obreros dedicados solamente a las lanas; en donde había más de ochenta fábricas de sombreros; en donde existió una vida industrial extraordinaria organizada jerárquicamente en gremios. Aun hoy, todavía existen la calle de los Gremios, la de la Plata, la de Pelaires, etc., etc., nombres todos que hablan de la antigua organización gremial segoviana.

Por esto, mi primer trabajo de tipo histórico fué sobre los gremios, y mis tesis doctorales en las Facultades de Derecho y Filosofía y Letras las hice sobre la misma materia.

Así, pues, para mí resulta altamente satisfactorio volver a ocuparme de un asunto que me es tan grato.

Los gremios, en su forma elemental, son tan viejos como la misma división del trabajo. Si es cierto, como parece, que la división del trabajo arranca de la Edad de Piedra Pulimentada, en que ya aparece perfectamente determinada la existencia de personas que se dedican a una profesión exclusiva, seguramente entonces ya los obreros, los trabajadores de un mismo menester, se tendrían que asociar para los intereses del oficio. Por eso, desde que tenemos Historia, en Oriente nos encontramos con asociaciones de trabajadores de un mismo oficio y, además, con los colegios de Roma y las gildas germánicas. Pero la organización propiamente gremial, el gremio como nosotros le concebimos ya cuando pronunciamos esta palabra, nace en la Edad Media, principalmente en el siglo XIII, y nace con el gigantesco intento de jerarquizar la vida social; porque cuando los pueblos se estabilizan un poco es cuando hay que organizarlo todo, cuando es preciso talar y plantar las selvas vírgenes, hacer en el orden social una labor parecida a la que hacían los monjes en los monasterios: roturar.

Los germanos que ocupaban Europa no tenían apenas instituciones sociales; su sociedad era la sociedad del campamento; no tenían nada organizado. Y fué preciso crearlo todo. Este es el gran sentido y el gran esfuerzo de la Edad Media: el establecer una jerarquía en todos los órdenes de la vida. Es la obra de la Iglesia.

católica y la de los reyes, al servicio y según la escuela de aquélla.

Precisamente la jerarquía de la Iglesia católica sirve de modelo a todas las demás jerarquías. Es la jerarquía ejemplar: en la cumbre, el obispo con la plenitud de su magisterio; después, el presbítero con la plenitud de la función, y, por último, los que pudiéramos llamar aprendices, es decir, los acólitos y subdiáconos, todo este mundo joven que se prepara para ejercer en su día el sacerdocio.

Y de la misma manera se jerarquiza la nobleza. Esta, en cuanto poseedora de territorio, tiene una jerarquía: el feudalismo y, en cuanto desempeña una función militar, tiene otra, que es la caballería. Y en la caballería tenemos, en la cumbre, al caballero, al que ha sido armadocaballero, al que ha recibido este honor de un rey, al que tiene la plenitud de un mando militar; después, al escudero, y, por último, al paje o doncel, que es el aprendiz de escudero, para pasar, en su día, a ser caballero. Y había escuelas de donceles y escuelas de pajes; en las que se enseñaban a los niños nobles los ejercicios de la caballería para pasar, después, a ser escuderos y, finalmente, caballeros.

Y esta función armónica, esta función bellísima de la jerarquía medieval, culmina en el siglo XIII, que es el siglo de las catedrales y el siglo de la Suma Teológica. Una catedral es algo armónico compuesto con diversas partes jerarquizadas que se subordinan todas a un fin común. Y en ese siglo nacen ya los gremios.

El preboste de París Etienne Boileari, por inspiración de San Luis, compone el *Libro de los oficios*, en el que aparece, con claridad meridiana, todo lo que había de ser la constitución del gremio.

El gremio se va perfeccionando a lo largo del siglo XIII y queda constituido perfectamente, con todas sus características, en el siglo XIV.

Vamos a ver cuál era la esencia y fundamento del gremio.

En primer lugar, el gremio tiene una función primordial: la de mantener el exclusivismo en el trabajo. No puede trabajar sino aquel que esté agremiado, aquel que esté sujeto al gremio; a todos los demás se les prohíbe el trabajo, a tal extremo que en algunas Ordenanzas se dice: "Si alguien posee tienda de telas, carpintería, ebanistería o tundiduría, sin pertenecer a nuestro gremio, vayamos

y, por la fuerza, por la violencia, quememos la tienda y castiguémosle duramente”.

Una base fundamental del gremio, repito, es ésta: el exclusivismo en el trabajo; no puede trabajar aquel que no esté agremiado.

Esto, que, a primera vista, puede parecer una manifestación egoísta, no lo es de ninguna manera; es, por el contrario, una comprensión exacta de la función del trabajador; es una valorización del trabajo; es considerar que no debe verdaderamente trabajar quien no esté capacitado para ello. Y, realmente, sólo se podía capacitar en el gremio.

Aun hoy, en la sociedad liberal, tenemos todavía que no dejamos ejercer en el Foro a quien no sea Abogado, a quien no haya cursado sus estudios, primero, de Bachiller, y, después, de la carrera de Derecho; y si un señor va a defender un pleito sin reunir esos requisitos, no se le permite actuar. Y lo mismo acontece con la Medicina, con la Arquitectura, con la Ingeniería: no pueden ejercer estas ciencias aquellos que no hayan pasado previamente por la correspondiente Facultad.

Pero, en cambio, sí dejamos que cualquier persona sin título profesional, obtenido en las condiciones que acabo de expresar, efectúe un trabajo mecánico. En aquella época no sucedía así. En aquella época se consideraba al trabajo una función tan elevada, que había que realizar bien o no efectuar. ¡Excuso decirles lo que esto suponía de ennoblecimiento y de dignificación de la función del trabajador manual!

Esto traía consigo la especialización de los gremios, su división y la lucha entre ellos. El sastre, por ejemplo, no permitía que el ropavejero confeccionase trajes, y el cerrajero no quería que quien no desempeñase idéntica función hiciese cerrojos. Y así en todos los oficios. Había a veces tales analogías entre gremios similares, que era muy difícil señalar exactamente la función de cada cual.

Después, tenemos otra característica del gremio (según el *Libro de los oficios*, que se extiende por toda Europa), que es la jerarquía gremial, principio que estaba ya implantado en la sociedad, en la que desde el Papa, en lo espiritual, hasta el último monaguillo, y desde el emperador hasta el último labrador, estaba todo perfec-

tamente jerarquizado y cada uno ocupaba su lugar con todos sus deberes y privilegios.

Pues bien, esto mismo, en cuanto al trabajo, era la jerarquía gremial. Se comenzaba de aprendiz. Cada uno de los gremios tenía sus Ordenanzas que regulaban el aprendizaje. El tiempo que duraba éste variaba mucho; había, como es natural, oficios que requerían, por su delicadeza un largo aprendizaje: el de escultor, el de pintor; había otros en cambio, que requerían uno o dos años de aprendizaje, porque se aprendían muy rápidamente.

Generalmente, el aprendizaje se hacía mediante contrato entre los padres del muchacho, cuando éste tenía ocho o nueve años, y el maestro, que era el único que podía tener aprendices; y el contrato se establecía de acuerdo con las normas ya estipuladas por las Ordenanzas de cada gremio, aprobadas por el Municipio respectivo. El chico también, mediante juramento, que si legalmente no le obligaba porque era menor de edad, le obligaba moralmente, se comprometía a servir un número de años, a no escaparse de la tienda, a servir al maestro en todo lo que éste le mandase, no solamente respecto al oficio, sino también en las faenas domésticas; era un pequeño criado que hacía recados y cuidaba de la cocina y de todos los menesteres de la casa de su maestro. A cambio de esto, el maestro se comprometía a enseñarle todos los secretos del oficio, sin omitir ninguno; a mirar por él paternalmente; a vestirle; a darle ropa limpia, buena comida y, generalmente, un pequeño estipendio. Casi siempre había un pequeño pago acaso simbólico, que efectuar.

Al terminar los años de aprendizaje, el aprendiz obtenía de su patrono y del gremio a que éste pertenecía una carta, en la que constaba que había recibido las pertinentes enseñanzas durante los años dispuestos por el gremio, cuatro, seis o diez, y entonces el aprendiz pasaba a oficial. Ya tiene su personalidad propia; ya es libre! ya puede contratar su trabajo; ya puede ajustarse con un maestro; no puede tener taller propio, ni puede tener aprendices; pero sí puede ajustarse con un maestro mediante un salario y mediante las condiciones también establecidas por el gremio. Muchos de ellos permanecían como oficiales toda su vida; pero los más hábiles, los más emprendedores, los más ambiciosos, los que querían

llegar a la cumbre del oficio, aspiraban a ser maestros. Este título, pudiéramos decir, se obtenía mediante un examen. Cada gremio establecía la forma de efectuarle, y casi siempre consistía en ejecutar lo que se llamaba la "obra maestra", una obra típica, ejemplar; una obra modelo, generalmente de suma dificultad dentro de la característica del oficio: el escultor, una escultura; el pintor, un cuadro; el platero, una custodia; el albañil, un cuarto de una casa. (En nuestros archivos tenemos infinidad de cartas de examen, muy curiosas, en las que se ve la minuciosidad que los examinadores ponían para que la obra fuese realmente ejemplar.) Si salían triunfantes de esta prueba, mediante cierta ceremonia religiosa, ciertos donativos y ciertas limosnas al gremio, recibían el diploma de maestro; ya estaban a la cumbre del gremio y ocupaban un lugar señalado en la vida social de la ciudad.

Un maestro era alguien en la ciudad; podía ejercer los cargos directivos del gremio, los de veedor, los de la cofradía aneja al gremio; frecuentemente desempeñaban, en muchos sitios, la representación municipal que les correspondía. En Barcelona, por ejemplo, el maestro era realmente un personaje; podía contratar libremente oficiales y aprendices; estaba ya en la cumbre de la jerarquía gremial.

Por último, hay una tercera característica del gremio, que es la exigencia de la perfección en el oficio, el no consentir la obra mal hecha. El trabajo se consideraba como una función social. No era lícito el trabajar mal; había que trabajar forzosamente bien. Precisamente, por esto, cada gremio tenía sus veedores, dos Magistrados nombrados entre los maestros más prestigiosos, que iban recorriendo los talleres y las tiendas, examinando la obra y viendo si ésta estaba confeccionada de acuerdo con las Ordenanzas de cada oficio; y si la obra estaba mal hecha, la rompían, y, por el contrario, si era perfecta, la imponían la marca del gremio. Era, por tanto, una función sumamente trascendental del gremio exaltar la función social del trabajo. En esta función social no es lícito hacerlo mal, nadie, por consiguiente, tenía derecho a trabajar mal, porque ello constituía la deshonor del gremio y era mengua de la Patria. ¡Entonces había un enorme orgullo por el oficio!

En aquel tiempo de anonimato, no había la exaltación de la

personalidad humana aportada por el Renacimiento y glorificada por el liberalismo, en que todo el mundo quiere ser único responsable de la obra. Esto, en aquel entonces, no existía. Las más de las obras eran casi siempre anónimas. No conocemos a los arquitectos que han trazado la mayor parte de las catedrales góticas, ni sabemos de quiénes son los cuadros más excelsos ni las esculturas más bellas; pero, en cambio, había ese orgullo para el oficio. No se podía consentir que los pañeros de Segovia, por ejemplo, hiciesen unos paños mal hechos; era preciso que la obra fuese perfecta. Para esto estaban los veedores (que, unas veces, eran los dos más viejos; otras, los dos más jóvenes, y después, en plan de contemporización, uno viejo y otro joven), que iban de taller en taller examinando las obras y destruyendo las que estaban mal confeccionadas.

De aquí procede esa perfección del trabajo manual que es el asombro de los que estudian el arte de la Edad Media.

¿Cómo es posible que sin ser matemático se haya podido calcular una catedral gótica? ¿Cómo es posible que uno canteros, no dirigidos por un ingeniero, hayan hecho una obra que hoy, en la ingeniería, sería muy difícil calcular? Pues a fuerza de maestría y de perfección en el oficio; a fuerza de haber recogido, desde niño, la herencia de muchas generaciones; a fuerza de haber aprendido un trabajo perfecto. De este modo, un cantero, cuyo nombre no conocemos muchas veces, y si le conocemos, sabemos que no tenía más prestigio social que tiene un albañil de nuestros días, hacía, por ejemplo, la Lonja de Valencia, la catedral de Sevilla, la de Burgos, a fuerza simplemente de esto: de sabiduría en el oficio, sabiduría recogida en un largo aprendizaje, madurada en el tiempo de oficialía, probada por el examen y, después, ejercida siempre bajo una vigilancia del gremio. De aquí esos hierros admirables y esa orfebrería que nos sorprende y esas telas prodigiosas y todo lo que es artesanía medieval; de aquí que estos objetos tengan un altísimo precio porque tienen una perfección de obra bien hecha, realmente extraordinaria.

El gremio tenía, además, otras funciones accesorias; por ejemplo, la beneficencia, la ostentación, la hermandad.

Hay que tener en cuenta que el gremio solía llevar aneja muchas

veces la cofradía. Son dos cosas que se confunden un poco; y que hay que discernir. La cofradía suele ser más antigua que el gremio; es decir, en la Edad Media los trabajadores se agrupan, primero, bajo un principio religioso para celebrar una fiesta religiosa; después, muchas veces, las cofradías toman características gremiales; más tarde los gremios se secularizan, y entonces queda a un lado la cofradía, que tiene a su cargo las funciones religiosas y las de beneficencia. Muchas veces resulta casi imposible distinguir el gremio de la cofradía. Frecuentemente hay unas cofradías que tienen caracteres gremiales y frecuentemente también un gremio tiene tales deberes religiosos y benéficos que realmente es una cofradía; pero son en sí cosa distinta.

Así, pues, frecuentemente el gremio tiene funciones benéficas. En muchas Ordenanzas está perfectamente establecido que si el cofrade enferma deberá ser asistido y socorrido en sus necesidades por los demás, los cuales están obligados también a acompañarle en los entierros familiares, tomar parte en sus penas y en sus alegrías. Hay, pues, unas funciones de tipo benéfico y unas funciones de carácter religioso que corren a cargo del gremio y de la cofradía.

Tenemos también el decoro de oficio.

En aquel tiempo, en que todo tenía un tinte aristocrático, lo cual era uno de los grandes méritos de la sociedad medieval (así como ahora parece que tendemos a hacer todo en un sentido proletario; entonces, al contrario, se procuraba hacerlo en plan señorial, hidalgo), los trabajadores que no tenían ejecutoria de nobles, que eran plebeyos, si pertenecían a un gremio que la tenía se presentaban, como grandes señores, alternando en los desfiles y fiestas. Y tal es la aristocracia gremial, que en Valencia, que es una de las ciudades de España que ha tenido un sistema gremial más perfecto, los blasones concedidos, que se bordaban en las banderas o estandartes, eran ostentados con todo orgullo en las procesiones cívicas, en los desfiles, en las recepciones de personajes y en cualquier ocasión en que la ciudad se presentaba corporativamente.

Otro ejemplo lo tenemos en Segovia. La crónica de Segovia nos da muchas veces noticias de estos desfiles; nos habla, por ejemplo, cuando el viaje de Felipe II, de que los gremios de la ciudad,

con unos atuendos militares y formando cada oficio una compañía, con magníficas banderas, con sus capitanes y con lujosísimos armamentos, constituían una ostentación de riqueza extraordinaria.

Algo igual sucede en otro momento, cuando se inauguró el Santuario de la Fuencisla, en que los gremios hicieron mascaradas, maravillosos desfiles.

Y si van ustedes al Museo del Prado, verán los desfiles magníficos de los gremios de los Países Bajos en los cuadros de Van alsoot, en los cuales realmente cada menestral echaba sobre sí lo mejor del arca para presentarse dignamente compitiendo con el hidalgo o con el magistrado. ¡Era una manera de ennoblecer el oficio, de exaltar la condición social del trabajador!

Y tenemos también la hermandad, la fraternidad, mediante fiestas, sobre todo, banquetes comunales. Esto es frecuentísimo. En todos los gremios se establecen ciertos días del año—uno o dos, coincidentes con fiestas religiosas—para celebrar una comida en común, colectiva. Y es muy curioso: las Ordenanzas suelen determinar, lo que llamaríamos el *menú*, con una gran minuciosidad. Ese *menú* es largo y, además se señala el orden de los asientos de las jerarquías y el de servir los platos.

En la España de la Edad Media tenemos atisbos, muy lejanos, de cofradías gremiales. Por ejemplo, el Fuero de Escalona, del año 1130, nos habla ya de cofradías de menestrales, de trabajadores; después tenemos una cofradía de San Miguel, de tenderos, en Soria, que parece que data de Alfonso VII y, por fin, en los siglos XIII y XIV, aparecen los gremios de Valencia y Barcelona, con una perfecta organización.

Tenemos, sin embargo, una gran división entre el gremio de Levante y el de Castilla. Barcelona y Valencia tienen el trabajo organizado exactamente igual que en el resto de Europa: tienen una organización de trabajo absolutamente europea; es decir, esto mismo que acabo de referirles a ustedes, y que está escrito en el *Libro de los oficios*, lo encontramos en los siglos XII y XIII en Barcelona y Valencia. En estas capitales hay muchos gremios (que han sido estudiados por ilustres autores), los cuales tienen una organización perfecta de tipo europeo.

Este tipo ha sido traído a través de Provenza, que, a su vez, le ha recibido del norte de Europa. Pero nos encontramos con que en Castilla el gremio es perseguido por los Reyes. En Castilla, en la Edad Media, no puede haber gremios porque el poder real, a petición del mismo pueblo, los prohíbe. Y así nos encontramos con la Ley segunda del título VII de la quinta partida de Alfonso X, en la que se dice que, por cuanto los artesanos acostumbran a unirse con objeto de impedir el trabajo a los que no pertenezcan a su asociación y enseñar el oficio únicamente a quienes ellos quieran, que es una cosa que va contra la libertad, el rey prohíbe esta forma de agremiación.

De manera que lo que estaba lícitamente propuesto por otros reyes está perseguido por los de Castilla.

¿Cuál es la razón? Nos la dice una ley de las Cortes de Valladolid. En tiempos de Pedro I, los Procuradores se dirigen al rey, y se quejan de que algunos artesanos impidan el trabajo a los que no pertenezcan a sus asociaciones y no hayan seguido el aprendizaje. Y el rey accede a la petición del pueblo. De manera que el sentido de libertad en Castilla es antagónico con el espíritu gremial, que es jerarquía, y nos encontramos continuamente con la tendencia natural de los trabajadores a unirse y la persecución de los reyes que, a petición del pueblo, impide esas uniones.

Aparte de lo expuesto, tenemos otra razón que hace muy difícil la agremiación en Castilla. Cualquiera ciudad castellana era sumamente compleja, porque cualquiera de ellas—Avila, Segovia, Toledo, etc.—constituía realmente tres—como hoy acontece en Tetuán o en Tánger—: la ciudad cristiana, la mora y la judía; en las tres había trabajadores (precisamente los moros y los judíos eran grandes obreros; los moros, en su casi totalidad, eran albañiles y carpinteros; los judíos, plateros y corambreros). ¿Qué se iba a hacer? ¿Se les iba a impedir trabajar? Esta situación hacía casi imposible la agremiación; y solamente cuando vino la unificación, decretada en tiempos de los Reyes Católicos, cuando se obligó a convertirse a moros y judíos (porque en la época de los Reyes Católicos no hubo problema ninguno de raza, sino de religión);

entonces sí fué posible la agremiación, y el gremio castellano nace precisamente en tiempos de aquellos insignes monarcas.

Hubo una excepción curiosísima, que yo tuve la fortuna de encontrar precisamente en Segovia, y es la Cofradía de San Eloy, integrada por moros y cristianos. Los herreros moros y cristianos deciden fundar una cofradía dedicada a San Eloy, cuyas Ordenanzas, que fueron aprobadas en 1464, son interesantísimas. Con ello se intentó resolver—única manera de efectuarlo—el problema de la agremiación, claro que a fuerza de concesiones mutuas.

En esas Ordenanzas existe, en cuanto a la jerarquía del gremio, en cuanto a la beneficencia, en cuanto a todo, el exclusivismo del trabajo, que es precisamente muy fuerte en esta Cofradía, pero se tiene cuidado de excluir a los moros de las obligaciones de carácter religioso.

No obstante, es un intento de unir a los trabajadores, cualquiera que sea su religión, que considero como único en España. Hasta que llegan los Reyes Católicos se encuentran con el problema religioso, y le resuelven en la forma que he expuesto anteriormente.

Por otra parte, la época de esos reyes se caracteriza por la gran influencia que ejercen sobre España algunas instituciones, de los países del norte de Europa: Alemania, Francia y, sobre todo, de los Países Bajos. Y entonces los reyes se deciden a organizar el trabajo como estaba en el resto de Europa; y por una serie de pragmáticas organizan el trabajo industrial por gremios, y vienen ya los gremios organizados perfectamente, con su exclusivismo de trabajo, con su jerarquía gremial, con su aprendizaje, con su examen, con todo lo que tenía el gremio europeo.

Se cometió el error en esta legislación de los Reyes Católicos (que continúan Carlos V, Felipe II e incluso los demás Felipes) de abrumar al gremio con prescripciones técnicas; no se conforma con su organización social, sino que quiere que los objetos se labren rigurosamente de acuerdo con las prescripciones indicadas, llegando a una minuciosidad verdaderamente intolerable, lo cual motivan las diatribas que se lanzaron en el siglo XVIII. Sin embargo, el XVI es acaso el gran siglo gremial en todas las poblaciones españolas, alcanzando la plenitud de su prosperidad económica y prestigio. Ade-

más es un siglo en el cual la demanda del mercado americano produce un enorme florecimiento en la industria, y en el que se multiplican los obreros de todos los oficios.

Después, en el siglo XVII, ya comienza la decadencia.

Es curiosa la vida gremial en el siglo XVII, principalmente en alguna de sus etapas. Recuerdo, por ejemplo, una novela de aquel siglo, titulada *El Donado Hablador*, de Jerónimo de Alcalá Yáñez, en la que se da cuenta de lo que era la vida gremial, la vida de familia del aprendiz con el maestro, el concepto familiar del aprendizaje, la vida del oficial. Describe la vida en los talleres de paños, precisamente de Segovia, y dice cómo los trabajadores pasaban el día cantando romances caballerescos. Cánticos piadosos conforme a cierta liturgia; cuando no cantaban pasaban el tiempo discutiendo de todo lo divino y lo humano como, por ejemplo, si el Gran Turco era más poderoso que el Soldan de Babilonia. Después nos habla de las comidas, dándonos unas notas de la vida alegre y jocunda de los trabajadores durante el siglo XVII.

El siglo XVIII representa el ataque contra los gremios, concluyéndose con éstos en las Cortes de Cádiz.

En primer lugar ese siglo presenta un hecho que debía ir contra la esencia de la organización gremial, que es el nacimiento de la gran industria. En España mismo tenemos la Compañía de Paños de Segovia, que acapara casi la industria; tenemos la gran fundación de cerámica del conde de Aranda en Alcona, que tiene miles de obreros; igual sucede con las alfarerías y con las sederías de Talavera y Valencia. Es decir, que hay una gran tendencia a la gran industria, y, como es natural, la gran industria va en contra de la esencia del gremio. Con la gran industria es muy difícil el aprendizaje, vienen nuevas jerarquías y se origina una organización nueva.

Después, el liberalismo y el enciclopedismo son cerrados enemigos del gremio. La teoría liberal sostiene que dejando al hombre entregado a sí mismo hace las cosas mejor. Es la teoría del enciclopedismo liberal: "Dejaremos al hombre atender sus negocios; si trabaja mal, la sociedad no le comprará; si trabaja bien, venderá sus pro-

ductos; dejaremos el libre intercambio y seguramente trabajará mejor, porque vendrá una selección natural."

En España esta política fué, al principio, cautelosa, y después, más franca, representada, sobre todo, por las Reales Sociedades Económicas de Amigos del País, que creó por toda España Carlos III, y que iban restringiendo los gremios, acabando con el aprendizaje y sustituyéndole con las Escuelas de Aprendices.

La Revolución francesa de 1789 acabó con los gremios en Francia y devolvió a los trabajadores la libertad. ¡Ya veremos qué libertad fué la que dió la Revolución francesa a los trabajadores!

En España se siente la repercusión de este movimiento. En las Cortes de Cádiz, en 1813, el conde de Toreno presenta un proyecto de Ley por el cual se abolían los gremios y se declaraba el trabajo libre de toda ingerencia; podía trabajar todo el que lo deseara; no importaba que hubiera sido aprendiz u oficial o maestro; cualquiera podía ejercer el oficio que quisiese.

Los diputados tradicionalistas iniciaron una ofensiva contra esta Ley; hubo sus correspondientes polémicas, en las que brilló la elocuencia de Calatrava y la de García Herreros, entre otros, hasta que, por fin, fué decretada la abolición de los gremios, que son suprimidos definitivamente en 1836.

En Europa había acontecido un fenómeno parecido: en todas las naciones de este continente se abolieron los gremios, coincidiendo, por otra parte, con el establecimiento en la gran industria del vapor y con los grandes centros industriales.

Consecuencia de ello, Por de pronto, en España coincide exactamente la desaparición del gremio con la desaparición de la artesanía perfecta. Todavía el siglo XVIII es un magnífico siglo de artesanía maravillosa; pero se acaba en el XIX. Es una coincidencia que no puede ser casual porque se ha dejado al trabajador entregado a sí mismo. La revolución lo ha destruído todo: desaparecen los exámenes, el aprendizaje, todo aquello que existía, sin que se creara nada a cambio. La labor artesana se sustituye por la industria extranjera, ineficaz y torpe, y desaparece la espléndida artesanía española, que, como digo, era todavía brillante en el siglo XVIII.

En el orden social vienen los infiernos industriales. En el si-

glo XIX los trabajadores quedan abandonados a sí mismos; el trabajo está sometido a la ley de la oferta y de la demanda; se ofrece mucho trabajo, se acepta poco, y entonces los patronos comienzan a abonar menos jornales y a exigir más horas de trabajo; se llega a aquello que se llamó *infiernos industriales*, con *jornales de hambre*, y con catorce y dieciséis horas de labor. Esta indefensión del obrero es la consecuencia de la supresión de los gremios por el régimen liberal.

Hoy en toda Europa, muy particularmente en España, se vuelve a la sindicación de los trabajadores. No vamos a pretender que resurja exactamente lo que ha muerto. Las aguas de un río no vuelven dos veces por el mismo cauce. Lo que pasó, ha pasado. Pensar que vamos a un total restablecimiento es completamente imposible, porque las circunstancias son también diversas. Ahora hay mucho del espíritu gremial, que debe y puede resurgir. Por ejemplo: la función social del trabajo, el ennoblecimiento del trabajo el considerar que el trabajador ejerce una función tan noble como cualquier otro y, por consiguiente, que pueden exigírsele deberes y concedérsele derechos. También considerar a la empresa como patrimonio de todos, como sucedía en el gremio (la empresa, el taller es de todos, y a todos—obreros, patronos y técnicos—interesa que prospere), y, finalmente, infundir un sentido cristiano al trabajador y devolver al trabajador su espíritu cristiano. ¡Acaso el daño más terrible que se causó a los trabajadores desde fines del siglo XVII fué el apartarles de la religión de Cristo!

Devolver, pues, a los trabajadores su sentido cristiano es una magnífica, una enorme obra que está encomendada a todos nosotros. Nada más." (Grandes y prolongados aplausos.)

